

21 DIC 2020

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

**4435**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorando N° 01 del encargado de programa Salud Mental Infantil, de fecha 18 de diciembre de 2020, la necesidad de adquirir insumos para dicho programa; el inspector técnico designado por la unidad técnica será doña Paola Castillo González; Decreto Alcaldicio Exento N°3749 , del 05 de noviembre de 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

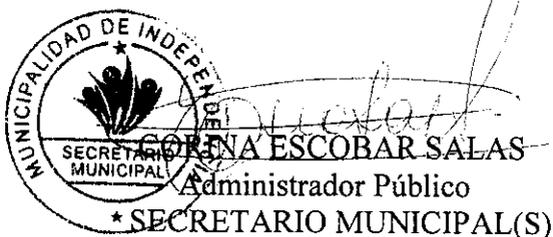
DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición y compra a través del catálogo electrónico o convenio marco de:

- 1 Computador All in One , procesador i3, 4 gb RAM, 1 TB memoria.
- 1 Impresora Multifuncional.
- 1 Termolaminadora plastificadora
- 300 Láminas para termolaminadora plastificadora.

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Por orden del Sr. Alcalde

AMM/pcg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud - Oficina de Partes